



Deporte

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

VAS BOGOTÁ



Zona de impacto

Alternativas

Visita de campo

Aforos vehiculares

Paso 1

Se verifican cuales **zonas de la ciudad** se necesitan impactar con la Ciclovía.

Paso 2

Con la información verificada de la zona, se realizan **varias propuestas**.

Paso 3

Planificación del recorrido **in Situ** donde se validan las alternativas.

Paso 4

Definido el recorrido, se realizan **aforos vehiculares** recopilando información.



Paso 5

Se genera el documento técnico o **Plan de Manejo de Tránsito** con información requerida.



Paso 6

Se radica el documento técnico ante la **autoridad de tránsito**.



Paso 7

Se atienden **las observaciones** generadas al documento técnico.



Paso 8

Se proyectan las **necesidades logísticas y operativas** de la nueva ruta.



Paso 9

Interna con el programa y posteriormente **externa** (**comunidad**).



Paso 10

Se informa a las diferentes **autoridades competentes** para trabajar en conjunto.



Paso 11

Inicia la implementación de la **nueva ruta** verificando su desarrollo.



Paso 12

Durante los primeros tres meses se **monitorea el funcionamiento** y realizan ajustes de ser necesario.



Deporte



Desarrollo A DETALLE

PASO 1 ZONA DE IMPACTO

¿Como impactar?

Realizar un paneo general de la ciudad, identificando diversos factores.

Por ejemplo, priorizar participación femenina, sectores de escasos recursos, sectores periféricos, etc.

Localidades - UPL

Para el caso de Bogotá, se busca impactar la totalidad de las localidades de la ciudad.



Población

Conectar con zonas en donde sin importar la edad o genero de las personas, no se tenia conocimiento del programa.

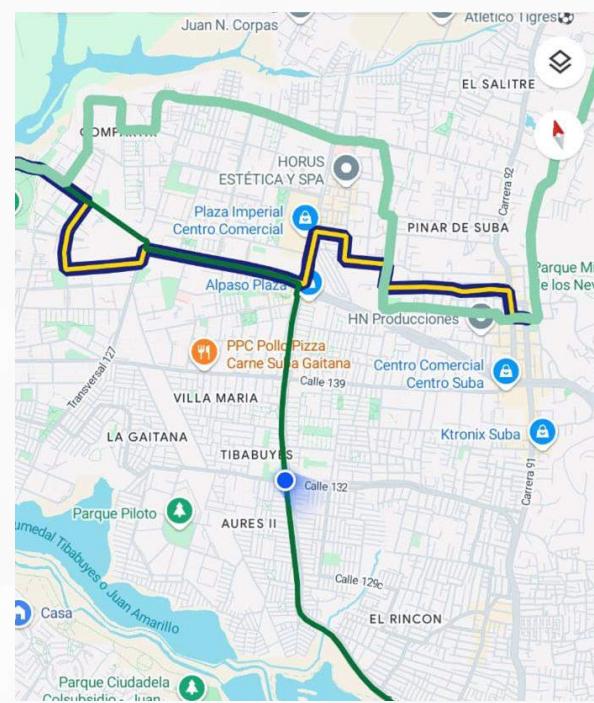
Conexión

Entre parques, centros atractores de personas, entre otros, algunos de ellos aislados de la Ciclovía.



Se plantean una serie de posibilidades de ruta, en donde se involucra extremos del recorrido, distancia, tipo y cantidad de material. Se realiza un análisis de la mejor opción bajo los siguientes criterios.

PASO 2 ALTERNATIVAS





VIABLE

Es la opción con mayor viabilidad con relación a cobertura, menor afectación, disponibilidad de recursos logísticos y operativos.

FACTIBLE

Propuesta que se ajusta a las necesidades, sin embargo, requiere mayor detalle técnico y participación multisectorial.

INVIABLE

Alternativa que por diferentes factores su implementación no es recomendada.

PASO 3 VISITA DE CAMPO

Una vez identificada la zona, se realiza una visita de campo en el trazado que se desee implementar con base a la mejor alternativa. Se realiza el día de la semana que se planea implementar la VAS. Es importante identificar factores como:

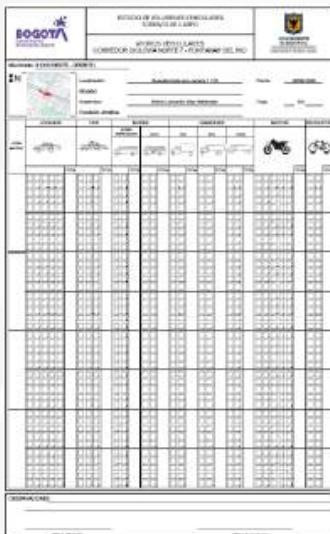
- ★ Flujo vehicular.
- ★ Puntos de conflicto de la zona.
- ★ Ciclos semafóricos y propuesta de ajustes.
- ★ Rutas del sistema de transporte público.
- ★ Tipo de material para realizar una señalización clara.
- ★ Puntos de interés como parques o centros comerciales.

Se recomienda que el recorrido se realice en bicicleta.

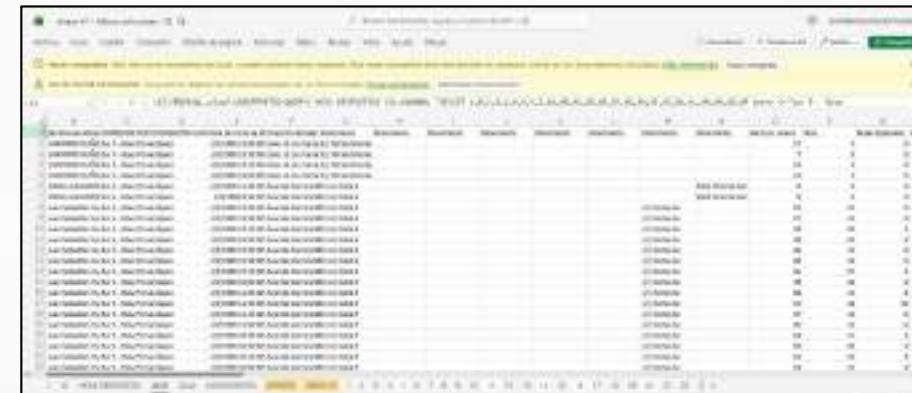


PASO 4 AFOROS VEHICULARES

Ya identificada la ruta viable, se proyectan aforos vehiculares. Esta actividad consiste en realizar un conteo de vehículos en las intersecciones que involucran a la ruta, clasificando los vehículos por tipo y durante el horario de la Ciclovía (7:00 a 14:00 horas caso Bogotá) en rangos de 15 minutos. Los aforos pueden realizarse mediante tres métodos:



Formato tradicional en físico



Formato digital mediante un formulario



Registro videográfico y posterior procesamiento

PASO 4 AFOROS VEHICULARES

CLASIFICACIÓN

Sin importar cual sea el método empleado, se deben realizar las siguientes clasificaciones por tipo de vehículo.

Es importante aclarar que la actividad debe realizarse de forma continua durante todo el horario en el que se desea realizar el evento (horario de VAS). Esta información servirá como soporte ante la autoridad de tránsito.



Tabulació n final de datos

PASO 5 DOCUMENTO TÉCNICO

Nota: Seguir el paso a paso del “Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos” brindado por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Es el documento en el cual se describe con el mayor detalle el desarrollo propuesto de la VAS, es un documento oficial y sirve como soporte legal.



Datos del evento



Soporte técnico



Anexos



•

Datos del evento

- Introducción
- Datos generales (Organizador, responsables, ejecución, etc.)
- Características generales y específicas (Tipo, horario, montaje, etapas, vías, complejidad, límites, área de influencia)
- Características del tránsito (Volúmenes, inventario de rutas)



•

Soporte técnico

- PMT (Tipo de cierre, desvíos, señalización, cargue y descargue)
- Análisis de tránsito (Modelos, demoras, colas, tiempos de viaje, NS, velocidad, semaforización, etc.)
- Manejo de servicios de emergencia
- Divulgación de la información.
- Anexos (Planos, aforos, etc.)



•

Anexos

- Planos
- Aforos
- Proyección pasacalles

de

PASO 6 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez desarrollado el documento técnico, se radica el documento ante la autoridad de tránsito.



Formulario de radicación web
Registro de radicación de documentos...

Radicación exitosa!

La Secretaría Distrital de Movilidad ha registrado su PGRSO en el Sistema de Gestión documental de la entidad, con el número de consecutivo temporal No. 20250001033782 de 22/04/2025. Recuerde que los horarios de radicación son de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.; las comunicaciones que ingresen después de estos horarios serán radicadas a partir del siguiente día hábil y se informará el radicado definitivo al correo registrado en el formulario.

Para hacer seguimiento a su petición ingrese al siguiente link: <https://gestiondocumental.movilidadbogota.gov.co/mes-ap/>

PASO 7 AJUSTES ADICIONALES

Una vez la autoridad de tránsito, verifica el plan de manejo de transito, puede llegar a emitir concepto no favorable para el desarrollo del evento, las solicitudes a ajustar serán notificadas oficialmente bajo memorando.

Se deben realizar los ajustes solicitados por parte de la entidad hasta garantizar el visto bueno.

Este paso no debería ocurrir, lo ideal es que el documento técnico sea enviado bajo los estándares solicitados.

 **BOGOTÁ** | **SOCIEDAD DE MOVILIDAD** 
SPMT
282531204269331
Intendente/Político
Al momento Circular No. de Instrumento: 00000000000000000000

Bogotá D.C., abril 04 de 2025
Destinatario: **DANIEL GARCÍA CARÓN**
Director
Instituto Distrital De La Recreación Y El Deporte
Av. Calle 63 Nro. 59 A-06
Email: icdcorrespondencia@icd.gov.co
Bogotá - D.C.

REF: **RESPUESTA A LOS RADICADOS 0044-202501230806662 Y 0044-202501230806662**
Asunto: **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE AFECTACIONES VIALES POR NUEVO TRAMO CICLOVIA CARRERA 24 – CALLE 44 SUR".**

Corrige saludo:

En atención a la solicitud de la referencia, donde se radica "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE AFECTACIONES VIALES POR NUEVO TRAMO CICLOVIA CARRERA 24 – CALLE 44 SUR" cuya ejecución se tiene prevista sobre la Av. Carrera 50 entre: Calle 37 Sur y Diagonal 39 Sur – Transversal 42 entre Diagonal 39 Sur y Carrera 33 – Calle 44 entre Carrera 33 y Carrera 24 – Carrera 24 entre Calle 44 Sur y Av. Boyacá. La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de manejo y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018¹ en cuanto a la autorización de claves, datos y medidas de mitigación por afectación del espacio público, asociado a: obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT, y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT). Informa que al día 01 de abril de 2025 se sostuvo mesa técnica para revisar la propuesta allegada, en dicha mesa técnica estuvo presente el Director de Ingeniería De Tránsito, un profesional de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito por parte de la SDM y por parte del Instituto se contó con la participación de la Asesora de la Dirección General y por el Coordinador de la Ciclovía.

¹ Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y sus órganos directores.

Este documento es de carácter interno y debe respetarse estrictamente acuerdo a la Ley 100 de 1990.

PASO 7 AJUSTES ADICIONALES
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 11 A-37-38
Teléfono: (11) 341 9459
www.movilidadbogota.gov.co
Intendente: Luis Fernando

Para la firma se recomienda usar la herramienta Recibe Asistencia de consumo la nueva <http://www.movilidadbogota.gov.co>





PASO 8

RECURSOS

SUR 4 - CARRERA 24 Y CALLE 44 SUR					
TRAMO	Distancia (KM)	Guardianes	Limite Norte	Limite Sur	Int. Adicional
TRAMO 1	1,25	1	KR 24 X CL 47 SUR	KR 24 X AV. BOYACÁ	Conexión Sur 2
TRAMO 2	1,31	1	CL 44 SUR X KR 33	KR 24 X CL 47 SUR	Punto de Conteo
TRAMO 3	0,94	5	KR 50 X AUTO SUR	CL 44 SUR X KR 33	2 Glorietas
GUARDIANES DE TRAMO Y/O PUNTO FIJO				7	



Nota: Se calcula que cada kilómetro este cubierto por un guardián de la Ciclovía (VAS). Adicionalmente, se debe proyectar un guardián encargado del material, una pareja que atiendan casos de salud, y un Líder de ruta.



Deporte

SUR 5 - BOSA PORVENIR.					
TRAMO	Distancia (KM)	Guardianes	Limite Norte	Limite Sur	Int. Adicional
TRAMO 1	1,28	1	Av. Boyacá con Cl 12B	Av. Guayacanes x calle 80D	Conexión Centro 1
TRAMO 2	1,10	2	Av. Guayacanes x calle 80D	Av. Tinatal x Av. Guyacanes	Fin Carril Compartido Guayacanes
TRAMO 3	1,33	2	Av. Tinatal x Av. Guyacanes	Av. Tinatal x Cl 6D	Ciclorruta
TRAMO 4	1,00	2	Av. Tinatal x Cl 6D	ALAMEDA X CL 6A	Ciclorruta
TRAMO 5	0,98	2	ALAMEDA X CL 6A	ALAMEDA X CL 34 BIS SUR	Ciclorruta
TRAMO 6	1,10	2	ALAMEDA X CL 34 BIS SUR	ALAMEDA X CL 43 SUR	Punto de Conteo (CAI)
TRAMO 7	0,99	2	ALAMEDA X CL 43 SUR	KR 95 A X CL 50B SUR	Zona verde parque Metropolitano Porvenir Gibraltar
TRAMO 8	0,99	2	KR 95 A X CL 50B SUR	CL 54 SUR X KR 100	Contraflujos
TODA LA RUTA	1	ACOMPAÑAMIENTO DEL LÍDER DE RUTA			
GUARDIANES DE TRAMO Y/O PUNTO FIJO					16



POCO F7 Ultra
DNYL

09/14/2025 11:36

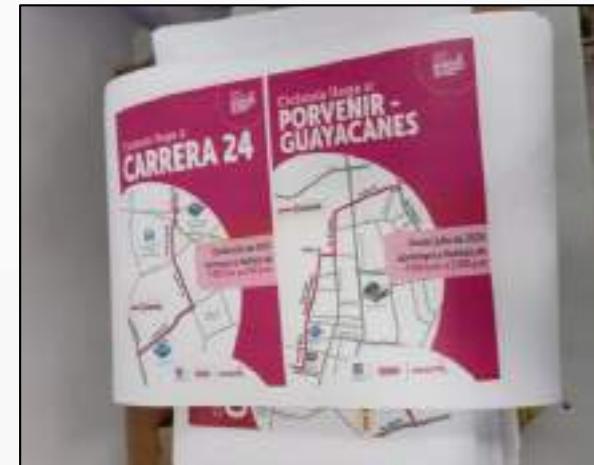
PASO 9

SOCIALIZACIÓN



PASO 9

SOCIALIZACIÓN



En la zona de influencia de la nueva ruta se generan cuadrantes de socialización para un mejor control de la información e identificar si la zona es comercial o residencial.

PASO 10 REUNIÓN ENTIDADES

Se realizan reuniones con múltiples entidades para brindar la información oportunamente, se buscan entidades como el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal ya que ellos trabajan más de cerca con las diferentes poblaciones y se logran mejores acercamientos.



PASO 11

IMPLEMENTACIÓN

Ruta viable

Se habilita la ruta seleccionada y aprobada por la autoridad de tránsito.

Ciclos semafóricos

A primera hora se verifican los ciclos semafóricos para garantizar la continuidad y seguridad de todos los actores viales.

Señalización

Se identifican problemáticas y se generan soluciones para mitigar las mismas.

Desvíos

Se evalúan los desvíos implementados, se debe generar la menor afectación posible.

Atasco vehicular

Se debe verificar si las vías intervenidas o aledañas son afectadas durante el evento.

PASO 12 AJUSTES FINALES

Teniendo en cuenta el periodo de adaptación se generan ajustes para garantizar el mejor funcionamiento y la menor afectación a todos los actores viales.



Implementación: Mucho ingreso de motocicletas por atascos vehiculares.



Ajuste final: Se garantiza flujo continuo en las dos calzadas.



SEP / 2023

JUL / 2025

SEP / 2025



Deporte



GRACIAS

**Katherin Amaya Roa
Deyber Nicolas Yepes Luna
Ciclovía Bogotá
IDRD**